

RESULTADOS DE LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA ESCRITA (FASE A) DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN (48/2019) DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL.

En relación con el proceso selectivo 48/2019 (Administrativo del Departamento de Producción), a continuación se hacen públicos los resultados de la prueba teórico-práctica escrita (Fase A) del proceso selectivo, realizada el 9 de enero de 2019:

Nº orden	Nombre y apellidos	Fecha de presentación	Admitido / Excluido	Prueba teórico-práctica escrita (FASE A)
1	BALLESTERO GALÁN, NOELIA	15/12/2019	Admitido/a	No presentado
2	FONT MARCO, EVA	05/12/2019	Admitido/a	No presentado
3	LOSA SANCHEZ, MIRIAM ADELAIDA	03/12/2019	Admitido/a	17,75
4	MARTINEZ CONDE, MARÍA ARÁNZA	03/12/2019	Admitido/a	12,00
5	MUÑOZ SANCHEZ, ANA ISABEL	02/12/2019	Admitido/a	No presentado
6	RIZALDOS ESTEBAN, JULIA	05/12/2019	Admitido/a	1,75
7	RODRIGUEZ SAIZ, JORGE	10/12/2019	Admitido/a	No presentado
8	VALLÉS RIVERO, TAMARA	08/12/2019	Admitido/a	2,00
9	VALLESPIN PASCUA, GEMA	30/11/2019	Admitido/a	10,00
10	VIEDMA ORTIZ-CAÑAVATE, ALBERTO	08/12/2019	Excluido/a	-

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del Anexo I de la convocatoria, será necesario obtener una calificación mínima de 10 puntos para superarlo y poder continuar con el proceso selectivo, por lo que se procede a la exclusión de aquellos candidatos que no hayan alcanzado dicho umbral en su puntuación.

Asimismo, se informa que el Tribunal ha acordado que la fecha de realización de la prueba teórico-práctica oral (Fase B) del proceso selectivo se realizará el próximo **martes 21 de enero de 2019, a las 17:00 horas**, en el Teatro Real (Plaza de Isabel II, s/n, de Madrid).

De conformidad con el apartado 2 del Anexo I de la convocatoria, la prueba teórico-práctica oral, obligatoria y eliminatoria consistirá en un cuestionario de un máximo de 10 preguntas relacionadas con las habilidades y características del aspirante y con el perfil profesional del puesto de trabajo, que será realizada parcialmente en español e inglés. En este ejercicio se valorarán la capacidad de análisis y habilidades adquiridas por el aspirante en base a su trayectoria profesional, su capacidad de expresión oral en español e inglés y, en el caso de las preguntas que consistan en la realización de supuestos prácticos se valorará además la capacidad para aplicar los conocimientos a las situaciones prácticas que se planteen. La valoración de este ejercicio será de 0 a 10 puntos, y será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos para superarlo y poder continuar con el proceso selectivo.

De acuerdo asimismo con la Base 5ª, apartado 3-a), de la convocatoria, el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas teórico-prácticas que, por su naturaleza, no pudieran celebrarse conjuntamente, se efectuará siguiendo el orden cronológico de presentación de los aspirantes al correspondiente proceso selectivo. En consecuencia, el orden de actuación de los aspirantes será el siguiente:

Nº orden	Nombre y apellidos	Fecha de presentación	Admitido / Excluido	Prueba teórico-práctica escrita (FASE A)	Convocatoria Prueba teórico-práctica oral (FASE B)
9	VALLESPIN PASCUA, GEMA	30/11/2019	Admitido/a	10,00	Martes, 21 de enero 16:30 horas
4	MARTINEZ CONDE, MARÍA ARÁNZAZU	03/12/2019	Admitido/a	12,00	Martes, 21 de enero 17:00 horas
3	LOSA SANCHEZ, MIRIAM ADELAIDA	03/12/2019	Admitido/a	17,75	Martes, 21 de enero 17:30 horas

Reclamaciones y solicitud de información:

Para la solicitud de información, así como para impugnaciones o reclamaciones, por parte de los aspirantes sobre los resultados de la prueba teórico-práctica escrita (Fase A), se abre un plazo de cinco (5) días naturales desde la publicación del presente anuncio en portal web de Empleo Público. Las solicitudes de información, así como para impugnaciones o reclamaciones, deberán presentarse por escrito por el propio aspirante (acompañando fotocopia del DNI y copia de la solicitud de participación en el proceso que fue presentada en su momento), a la dirección de correo convocatoriaempleo@teatroreal.es, indicando (en Ref. o Asunto) la convocatoria a la que se refiere. Por razones de protección de datos de carácter personal, no se admitirán las solicitudes de información, así como para impugnaciones o reclamaciones, relativas a los méritos y documentos aportados por terceras personas.

Madrid, a 14 de enero de 2020